

nueva subasta.

del Muni<sup>o</sup> postor y para que se diere cuenta a la Corporacion, acordó esta, en consideracion a dichas razones y por estimar sus tanziales los defectos que se notan en el pliego de condiciones y que han normado la subasta y que caso de reclamarse contra ella pedir se anule por tal causa para no dar lugar a que asi meida declarar desde luego nulo y de ningun valor el remate efectuado; que se devuelva el depósito al Muni<sup>o</sup> postor q.<sup>o</sup> en él ha habido y que pase el Expediente a la Comision de Obras para que disponga, acuerde y ordene, cuanto estuviere procedente, con sujecion a las disposiciones vigentes sobre la materia, a cuyo efecto se le confieren las mas amplias facultades.



Se subvencionara con un real diario, la escuela nocturna esta blecida por uno de los Profesores de esta Capital.

De conformidad con el dictamen de la Comision de Instruccion p<sup>o</sup>ca en la inst<sup>a</sup> del Profesor de una de las Escuelas p<sup>o</sup>cas de esta Capital en la que solicita una pequeña subvencion para la ensenanza nocturna de adultos q.<sup>o</sup> tiene establecida hace algun tiempo, y en consideracion al laudable fin a que tiende y a los resultados benéficos q.<sup>o</sup> producirá llevar los frutos de la ensenanza a la clase trabajadora, cuya ilustracion interesa proteger, acuerda el Ayuntamiento subvencionar a dicha escuela nocturna con un real diario para atender a los gastos de material de la misma, que podrá satisfacerse del sobrante que resulta de lo consignado en el presupuesto con destino a estas atenciones.

Se aumenta en un real diario el alquiler de la casa q.<sup>o</sup> ocupa la escuela de par-

Se dio cuenta del siguiente dictamen = La Comision de Instruccion p<sup>o</sup>ca a la que paso por decreto de esta Alcaldia la anterior comunicacion unescita por d.

